DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
DTC-CMC-2025-0127

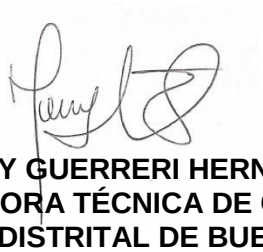
OBJETO: Fortalecer los procesos artísticos y culturales de la población LGTBIQ+ y promover las acciones de la Dirección Técnica de Cultura, a través de la circulación de contenidos artísticos, en el marco del proyecto BPIN 2024761090146.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura procede a modificar mediante la presente adenda:

PRIMERO: En relación con el numeral 13.2.3, referente a las condiciones de experiencia mínima, la Entidad Contratante informa a los interesados en participar en el presente proceso de mínima cuantía que, con ocasión de las observaciones recibidas el día 3 de octubre de 2025, y atendiendo las consideraciones efectuadas, se procede a modificar dicho numeral en los siguientes términos:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando tres (3) certificaciones de contratos y/o convenios diferentes a la general, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado con el apoyo al arte y la cultura en el Distrito de Buenaventura y/o el desarrollo de encuentros artísticos y culturales en el Distrito de Buenaventura y/o el fomento del arte y la cultura en el Distrito de Buenaventura. El valor sumado de las certificaciones presentadas deberá corresponder, como mínimo, a dos (2) veces el valor del presupuesto oficial de la convocatoria.

SEGUNDO: Los demás términos no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.



NELLY GUERRERI HERNANDEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE CULTURA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA